

ACTA DE INSPECCIÓN

inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 28 de mayo de 2020 en las instalaciones de **LINPACK PACKAGING PRAVIA, S.A.U.**, sitas en Quintana (Pravia).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso industrial, cuya autorización vigente (MO-03) fue concedida por la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias, con fecha 4 de marzo de 2016.

La Inspección fue recibida por

en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN.

En la nave Quintana 2, dotada de sistema de extinción de incendios y de acceso controlado, se encuentran instaladas cuatro líneas de lámina de APET. Para control del gramaje una de ellas dispone de un equipo que emplea una fuente encapsulada de convenientemente señalizada.-----

En la nave Quintana 1, dotada de sistema de extinción de incendios y provista de acceso controlado, se encuentran instaladas tres líneas de extrusión de PS; para controlar el gramaje una de las líneas se ha dispuesto un equipo que emplea dos fuente encapsuladas de cada una convenientemente señalizadas.-----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

Disponen de un equipo para detección y medida de radiación calibrado por UPC-INTE en noviembre de 2015.-----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN.

Los niveles de radiación medidos en las inmediaciones de las fuentes se encontraban dentro de los límites autorizados.-----

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

Disponen de una licencia de Supervisor en vigor. La vigilancia médica la realiza Aspy Prevención.-----

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

Fue exhibida la siguiente documentación: Diario de Operación (245.06). Registros dosimétricos de dos de áreas realizados por correspondientes al mes de febrero de 2020, sin valores significativos. Consta la presentación del informe anual correspondiente a 2019.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en virtud de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de LINPACK PACKAGING PRAVIA, S.A.U., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparo al contenido del acta.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **LINPACK PACKAGING PRAVIA, S.A.U.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparo al contenido del acta.

Pravia, S.A.U.

o de HSE